

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

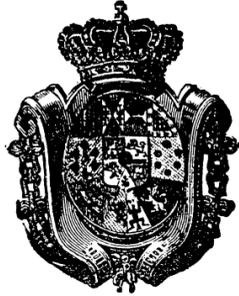
PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberoles, rue d'Hauteville, núm. 43.

En LONDRES, Moorgate Street, núm. 35.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franqueada.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Por un año..... 260 rs.  
Por medio año..... 130  
Por tres meses..... 65  
Por un mes..... 22

EN PROVINCIAS.

Por tres meses..... 90

EN CANARIAS Y BALEARES.

Por tres meses..... 100

EN AMERICA.

Por tres meses..... 410

EN EL EXTRANJERO.

Por tres meses..... 400

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### 1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ayer se publicó la siguiente *Gaceta* extraordinaria:

##### ARTICULO DE OFICIO.

Excmo. Sr.: Los médico-cirujanos de Cámara de S. M. me dicen á las once del día de hoy lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. ha dormido con tranquilidad mas de cuatro horas casi de seguida. La calentura está mitigada; los síntomas de inflamacion local son ligeros; S. M. se encuentra muy bien.»

Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y demás efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 4 de Febrero de 1852.—El Duque de Híjar, Marques de Orani.—Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha recibido el parte siguiente:

Sumillería de Corps de S. M.—Excelentísimo Sr.: Los médicos de Cámara de S. M. me dicen á las once de esta noche:

«Excmo. Sr.: S. M. ha pasado la tarde y lo que va de noche en completa tranquilidad. La calentura está sumamente mitigada, y los síntomas de inflamacion local continúan disminuyendo.»

Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 4 de Febrero de 1852.—El Duque de Híjar, Marqués de Orani.

La augusta Real Familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

Desde el día de mañana 5 del corriente los partes de las cinco de la madrugada y de las doce del día se darán á las ocho de la mañana y á las tres de la tarde.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Visto el expediente instruido acerca de los derechos que deberá satisfacer en lo sucesivo el aguardiente de Ginebra, y conformándose S. M. la Reina con lo propuesto por esa Direccion general, se ha servido mandar que los aguardientes compuestos sin azúcar, como Ginebra, ajonjos y otros semejantes, satisfagan el derecho de 30 rs. por arroba en bandera nacional, y 36 rs. en extranjera ó por tierra.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Enero de 1852.—Bravo Murillo.—Señor Director general de Aduanas y Aranceles.

#### MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de Estado en Real orden fecha 21 del corriente ha manifestado á este de Marina lo siguiente:

Excmo. Sr.: El Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos me dice con fecha de ayer lo que sigue:

«Muy Sr. mio: El 3 de Marzo de 1847 el Presidente de los Estados-Unidos aprobó la adjunta resolucion del Congreso nacional que le autorizaba á mandar fabricar medallas convenientes de oro y plata, y presentarlas á los Oficiales y marineros de las tripulaciones de los buques de guerra españoles, franceses, é ingleses, que estaban en el puerto de Veracruz, en Méjico, y que de un modo tan intrépido y con un peligro inminente de sus vidas contribuyeron á evitar la muerte de muchos de los Oficiales y marineros que componian la tripulacion del bergantín de guerra de los Estados-Unidos *Somers*, que naufragó enfrente del referido puerto el día 10 de Diciembre de 1846.

En virtud de órdenes del Presidente, el Ministro de Marina de los Estados-Unidos ha hecho preparar el número correspondiente de medallas de oro y plata con inscripciones en conmemoracion del acontecimiento interesante á que se refiere la indicada resolucion del Congreso.

En cumplimiento de instrucciones que he recibido, tengo el honor de trasmitir adjuntas una medalla de oro y 48 de plata preparadas en la forma referida, las cuales desea el Gobierno de los Estados-Unidos que se presenten en su nombre á los Oficiales y marineros que, perteneciendo en la ocasion indicada á la corbeta de S. M. Católica *Luisa Fernanda*, fueron los que con tanto arrojo y con tan inminente peligro suyo prestaron un servicio tan humano é importante, salvando las vidas de un gran número de ciudadanos de aquella República.

Tengo la honra igualmente de trasmitir á V. E. una lista de las personas para quienes están destinadas estas pruebas de aprecio.

La medalla de oro debe ser para el Oficial D. Fulgencio Briant, y las de plata para cada uno de los marineros. Solicito de V. E. tenga la bondad de adoptar las medidas necesarias para que sean entregadas de parte del Gobierno de los Estados-Unidos á los individuos nombrados en la lista adjunta.

No puedo dejar que pase esta ocasion sin expresar á V. E. cuán grande es la satisfaccion que experimento al llevar á efecto las instrucciones á que se refiere esta comunicacion.

Si en las importantes y árduas tareas de la vida diplomática, tan llenas de responsabilidad, nos vemos con mucha frecuencia obligados, á pesar nuestro, á entender en asuntos que nacen de pasiones criminales y acciones perversas de la extraviada naturaleza humana, cuán plenamente nos vemos compensados y cuán sinceramente debemos experimentar el mayor placer en los casos en que ejerce-

mos mas agradables deberes, proporcionados por los nobles atributos del valor y la humanidad, cuya manifestacion honra tanto á los hombres que los poseen y los ejercen de una manera tan señalada, salvando á sus semejantes de un inmediato peligro, como á los Gobiernos que conocen la manera de expresar de un modo tan agradecido su alto aprecio por tales manifestaciones de los mas nobles impulsos de nuestro ser.

Estos testimonios de aprecio son honorosos á los que los reciben y los ostentan, y dan dignidad á los que expresan de un modo tan distinguido las pruebas de la gratitud y la admiracion nacional.

Con las veras de la mas distinguida consideracion &c.»

De Real orden lo transcribo á V. E., y le remito las medallas y la lista que se citan en la anterior comunicacion para los efectos consiguientes.»

Lo traslado á V. E. de la propia Real orden para su conocimiento, acompañándole las referidas medallas y copia de la lista de los individuos á quienes se destinan; en inteligencia de que es la voluntad de S. M. disponga V. E. que con toda solemnidad, y en un día festivo, después de que se haya celebrado el santo sacrificio de la misa, previa la lectura de esta comunicacion, se entregue á los interesados al frente de la dotacion, por los Comandantes de los buques ó destinos respectivos, la honrosa distincion que han merecido del Gobierno de los Estados-Unidos por el comportamiento que observaron al cumplir con su deber en obsequio de los naufragos del *Somers*, y que las pertenecientes á los que por haber extinguido su tiempo de servicio hayan sido licenciados, luego de averiguado su paradero, se remitan al Comandante de Marina de la provincia á cuyo distrito correspondan para que por su autoridad, ó comisionando uno de sus subalternos, se verifique otro tanto, con la posible publicidad, en el punto de su residencia. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Enero de 1852.—Francisco Armero.—Sr. Director general de la Armada.

##### Copia que se cita.

Primera Secretaría del Despacho de Estado.—Lista de las personas agraciadas.—Corbeta *Luisa Fernanda*.

- D. Fulgencio Briant, guardia marina de primera clase.
- José Parada, tercer guardian.
- Ignacio Colomo Rodriguez, id.
- Juan Abraham, cabo.
- Cosme Damian Suarez, id.
- Gregorio Ogea, marinero.
- Juan Perera, id.
- Domingo Barreto, id.
- Juan San Pedro, id.
- Manuel Drago, id.
- Juan de Mesa, id.
- Manuel San Pedro, id.
- Pablo Llopis, id.
- Pedro Mari, grumete.
- Simon Benitos, id.
- Tomás Colon, id.
- Antonio Fagundo, id.
- Manuel Martin, id.
- José María Fernandez, id.

Las escampavias *Viva* y *Resolucion*, de la segunda division de guarda-costas, apresaron

en las noches del 13 y 14 del mes anterior sobre la isla de la Paloma y aguas de Algeciras un bote, cinco tercios de tabaco y 50 tarros de ginebra.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Segun resulta de los partes dados por el Regente de la Audiencia, recibida en ella la causa seguida contra D. Manuel Martin Merino por el horrible atentado del día 2, se pasó al Relator con término de tres horas para la formacion del apuntamiento: devuelta y entregada por seis á los defensores del acusado, pidieron estos un nuevo reconocimiento del estado intelectual de Merino, lo cual negado, así como la súplica interpuesta de esta negativa, y concluida la segunda instancia, se ha mandado llevar con citacion á la vista, la cual se verificará en la mañana de hoy.

##### Instruccion pública.—Seccion 3.ª

Enterada la Reina (Q. D. G.) de la solicitud dirigida por las comisiones provinciales de Instruccion primaria de Murcia y Huesca en favor de varios maestros antiguos con títulos de tercera y cuarta clase, que por circunstancias particulares no han podido optar al de la clase elemental, ni pueden concurrir á las escuelas normales, y deseando que estos maestros y los demás que se hallen en igual caso participen de las gracias acordadas con motivo de su feliz alumbramiento, se ha servido S. M. resolver que puedan ser admitidos á exámen para maestros elementales en los extraordinarios que se han de celebrar en Febrero próximo, presentando el título antiguo, acreditando su buena conducta y pagando los derechos establecidos.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Enero de 1852.—El Subsecretario, Antonio Escudero.—Sres. Gobernadores de las provincias en que hay comisiones de exámenes para maestros de Instruccion primaria.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Excmo. Sr.: Luego que recibí la comunicacion que de orden de V. E. se me dirigiera por extraordinario, fecha ayer, noticiando el infausto y horroroso suceso que acaba de tener lugar en ofensa de la sagrada persona de S. M. la Reina nuestra Señora, que ha guardado y guarde Dios, lo hice conocer del público de esta ciudad por medio de edictos, y á los pueblos de la provincia por *Boletín* extraordinario, del cual acompaño un ejemplar.

Me puse inmediatamente de acuerdo con el Cabildo primado, que á mi invitacion amistosa de poner en rogativa á la imagen de Nuestra Señora del Sagrario por el restablecimiento de S. M., lo acordó instantáneamente, habiendo cruzado después las comunicaciones oficiales, de que tambien acompaño copias, para la satisfaccion de V. E. en vista de la lealtad de sentimientos de dicha ilustre corporacion. Asimismo dispuse que desde mañana haya rogativa en el gran templo de la casa provincial de Expositos, celebrándose misa solemnemente en tres días consecutivos, con asistencia de los empleados de la administracion provincial y demás convidados.

A la que tendrá lugar el jueves 5 del corriente en la santa iglesia catedral, con procesion de la Virgen del Sagrario, lo han sido ya

todas las clases y personas notables de esta población.

El amor de las mismas á S. M., y la consternación que les ha causado tan atroz y escandaloso atentado, ha hecho concebir la idea de representar á S. M. en la respetuosa forma que ruego á V. E. se sirva reconocer en la adjunta copia de una exposición que ahora mismo acuden á firmar muchas personas al despacho del Alcalde, y que por lo tanto me ha parecido conveniente no recoger original, habiendo tomado los nombres de los inscritos hasta las cinco de la tarde.

Nadie hay, Excmo. Sr., que no declare su profundo dolor é indignación, y en todos los habitantes de esta ciudad, sin distinción de clases, gerarquías ni opiniones, se encuentran idénticos sentimientos en esta ocasión: que S. M. se restablezca y el infame asesino reciba prontamente el ejemplar castigo á que se ha hecho acreedor, son también los deseos de todos.

En perfecta inteligencia con el Comandante general de esta provincia, le ha comunicado las noticias que por segundo extraordinario se ha servido V. E. transmitirme, y que he recibido á las cuatro y media de esta misma tarde; y debo asegurar á V. E. que ahora mas que nunca está entusiasmado este pueblo en favor de su Reina, y dispuesto á cuanto de él se exija para acreditarla su adhesión y su fidelidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 3 de Febrero de 1852.—Excmo. Sr.—Manuel M. Herrero.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del Reino.

#### EXPOSICION A S. M.

Señora: El Cardenal Arzobispo de Toledo, penetrado del dolor mas profundo, llega á los pies del Trono de V. M. para renovar los sentimientos de lealtad, adhesión, amor y gratitud á V. M. con el motivo tristísimo que hoy lamenta y llora la nación entera, de quien V. M. es Reina y Soberana tan universalmente querida.

Testigo presencial muy inmediato de un suceso tan inesperado como espantoso, no es su ánimo aligir mas el angustiado corazón de V. M. haciendo reflexiones sobre un crimen que ha llenado la medida del escándalo bajo cualquier respecto que se le considere: el atentado envuelve una multitud de gravísimos delitos que exceden á toda ponderación, porque en un solo acto han sido atropellados y conculcados á la vez todos los principios de religión, de moral, de humanidad, de sociedad, de fidelidad, de respeto, de reconocimiento, de público decoro.

No se presenta á V. M. para llamar su atención sobre circunstancias difíciles de explicar con la viveza y propiedad que las mismas exigen: la impresión que causan se desvirtuaría con demasiadas expresiones, porque hay sucesos tan notables y singulares, y éste es uno de ellos, que hasta referirlos con palabras muy cortas y terminantes para que produzcan todo su efecto. Viene á los pies de V. M. derramando lágrimas para dar gracias al Señor, que en un momento tan terrible no ha permitido la consumación del crimen, y se ha dignado conservar la preciosa vida de V. M. Bendita sea siempre su infinita misericordia y su bondad, que no ha querido bebamos el cáliz de amargura hasta las heces, y en sus juicios inescrutables acaso ha permitido este mal gravísimo para que mas se aumente y se radique el acendrado amor que todos profesan á V. M., porque á los títulos con que hasta ahora han manifestado su cordial adhesión, se agrega en adelante el de su conservación prodigiosa. Adoremus pues su providencia, que tan admirable se ha mostrado siempre con V. M.

Viene el Cardenal Arzobispo para reproducir también á V. M. los sentimientos del clero de su diócesis, porque el perpetrador del crimen desgraciadamente pertenece á esta clase tan respetable, tan benemérita, tan leal siempre y tan fiel á sus Reyes; y en el exceso de su iniquidad se propuso sin duda echar esta mancha sobre los ministros del Santuario para disminuir y anular, si posible fuera, el saludable influjo de su misión divina en bien de la religión y de la sociedad, y sumergir á esta en un horrible caos. ¡Cuántos y cuán grandes crímenes en uno!

El clero protesta, reprueba y condena en alta voz tan horrendo atentado: quisiera borrar para siempre hasta el nombre del que lo cometió; pero ya que la historia lo conservará cargado con todos los merecidos anatemas, cree obligación suya muy esencial presentar, en oposición de un solo miserable individuo, la lealtad, el amor y la adhesión que profesa siempre á V. M. como la profesó á sus augustos Progenitores: sus oraciones y sus votos son por la conservación de V. M., por su felicidad espiritual y temporal, á la cual está aneja la prosperidad de nuestra santa religión y el bien de la monarquía.

Estos son, Señora, los verdaderos sentimientos del Cardenal Arzobispo, deudor á V. M. de repetidas pruebas de su munificencia generosa y de la bondad de su carácter; estos los del cabildo de su santa iglesia primada; estos los del cabildo de curas de Madrid; estos los de todo el clero de su diócesis, uniformes con los del episcopado español, con el de sus

cabildos y con los del clero de toda la nación.

Dignese V. M. aceptar esta demostración universal, sincera, que tiene su origen en lo mas íntimo del corazón de todos los ministros del Santuario, que aclaman á V. M. por su Reina, la bendicen y piden al Señor que el ángel tutelar que le tiene señalado su Providencia, la continúe conservando en medio de los peligros: que sus años sean muy dilatados y de ventura en union con su augusto Esposo y su excelsa Hija; y en todas las circunstancias de su vida, el Cardenal Arzobispo, su cabildo, el de los párrocos de la capital y todo el clero de la diócesis, ofrecen á V. M. hasta su existencia en testimonio de sus íntimos sentimientos.

Madrid 4 de Febrero de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Juan José Cardenal Bonel y Orbe, Arzobispo de Toledo.—En nombre y representación del cabildo de la santa iglesia primada de Toledo, Ramon Duran de Corpa, Arceidiano titular.—Celestino de Mier, Capiccol.—José Miguel Sainz Pardo, capellán mayor y canónigo, Gobernador y Vicario general eclesiástico del arzobispado.—Francisco de Salas Crespo, del Consejo de la Gobernación del Arzobispado.—Juan Manuel Velasco, Vicario eclesiástico interino de Madrid.—Anastasio Rodrigo Yusto, Visitador eclesiástico de Madrid.—Antonio Aguado, Chantre de Córdoba y Secretario de S. Ema.—Antonio Tiburcio Acevedo, Visitador eclesiástico del Arzobispado.—Fernando Alvarez del Rio, cura del Salvador y Abad del venerable cabildo de Sres. curas y beneficiados de esta corte.—Nicolás Montes, cura de Santa María la Real de la Almudena.—Joaquin Pozo, teniente mayor de la misma.—Cipriano Sevillano, beneficiado de Santa María.—Mariano Lopez, teniente mayor del Salvador.—José Montejano, cura de Santiago y San Juan Bautista.—Antonio Carrasco, teniente mayor de la misma.—Manuel Ortes, cura ecónomo de San Pedro el Real.—Miguel de Secos Alvarez, cura de San Andrés.—Ildefonso Hernandez, teniente mayor de la misma.—José de la Parra y Montesinos, cura de San Millan.—Miguel Santos Gomez Santa Cruz, teniente mayor de la misma.—Máximo Diaz Aragon, cura de Santa Cruz.—José Escolástico Romero, teniente mayor de la misma.—Francisco María Carvajal, cura de San Sebastian y Secretario del venerable cabildo de Sres. curas y beneficiados de Madrid.—Juan Felipe Bolaño, teniente mayor de San Sebastian.—Ambrosio Robles, teniente segundo de la misma.—Julian Candano, teniente de la misma.—Juan Pedro Palomino, cura de San Lorenzo.—Miguel Fernandez, teniente mayor de la misma.—Tomás de la Cámara, ecónomo de San Martin.—Francisco Javier Cañellas, teniente mayor de idem.—Leon de la Cámara, ecónomo de San Ildefonso.—Francisco Gomez, teniente mayor de idem.—Vicente Horcos, cura de San Marcos.—Gregorio Santiago, teniente mayor de idem.—José Gomez Calderon, cura de San José.—Matias Campillo, teniente mayor de idem.—José Moreno de Montalbo, cura de San Ginés.—Sebastian Arzena, teniente mayor de idem.—Manuel Ortes y Martinez, cura de San Luis.—Pedro Alva, teniente mayor de idem.—Francisco Pradel, cura de San Justo.—Ignacio Cornejo, teniente mayor de idem.

El M. R. Cardenal Arzobispo de Toledo ha dirigido á los señores curas de su Arzobispado la siguiente circular:

Con la mas profunda amargura, y en medio de la mayor consternación, cumplo el deber de dirigirme á V. en este dia. Un atentado horrible, escandaloso en sumo grado bajo todo concepto, y del cual no se halla ejemplo en nuestra historia, ha cubierto hoy de luto á esta capital religiosa, leal y amante siempre de sus Reyes, y el mismo efecto producirá en todos los pueblos de la monarquía á proporción que llegue la funesta noticia: sus circunstancias no pueden contemplarse sin que el espíritu se conmueva, se llene de espanto y clame al Señor nos mire con misericordia.

Hoy, en que la iglesia celebra la fiesta de la Purificación de la Santísima Virgen, era el dia designado por la Reina nuestra Señora para presentarse en el templo, ofrecer al Señor el fruto de su feliz alumbramiento é implorar sus bendiciones sobre la augusta Princesa que llevaba en sus brazos, y dirigirse después á la iglesia de Nuestra Señora de Atocha para darle gracias por tan señalado beneficio, y poner bajo su amparo y protección poderosa á la que algun dia habrá de ser sucesora suya. Todos deseaban con vehemencia la llegada de este dia, que amaneció claro, templado y hermoso.

La ceremonia religiosa de la presentación se verificó en la Real capilla con toda la magestad, pompa y aparato propio de las mas grandes solemnidades y ante un inmenso concurso enterneado al ver en las puertas postada la Reina en union del Rey su caro Esposo para oír las oraciones de la Iglesia, manifestando SS. MM. en sus semblantes los sentimientos de piedad, gratitud y respeto de que estaban animados sus corazones. Concluida la misa pontifical, que oyeron desde el Trono con devoción la mas edificante, teniendo la Reina en sus brazos su excelsa Hija, sin omitir ceremonia alguna de las prevenidas por la Iglesia para estos casos, al volver á su Real habi-

tación, pasando por la galería con todo su acompañamiento entre las bendiciones de tantos concurrentes atraídos allí por la fidelidad y amor á sus Soberanos, participando todos de la comun alegría, S. M. la Reina se sintió herida en el lado derecho, causando esta acción tan atroz y criminal la sorpresa, indignación y terror mas fácil de concebir que de explicar.

Afortunadamente en tanta desgracia S. M. pudo llegar á su habitación, y reconocida por los facultativos la herida, al parecer no presenta síntomas alarmantes; ¡y ojalá consiga pronto su completo restablecimiento! Pero entretanto es un deber de todos los españoles pedir eficazmente al Señor, de donde procede todo bien, por la salud de la Reina, cuya preciosa vida es tan importante, y obligación también muy especial de los ministros del Santuario levantar sus manos al Cielo, y dirigir fervientes súplicas y votos con tan sagrado objeto, en el cual se interesan á la vez el bien de la religión y de la monarquía y el honor mismo del sacerdocio, altamente comprometido y ultrajado por un individuo (es preciso decirlo, aunque con sumo dolor) indigno de haber pertenecido y pertenecer á una clase tan respetable, cuya misión divina es tan santa, que llora su detestable conducta, anatematiza su horrendo crimen, protesta contra delito tan enorme, tiene dadas en todos tiempos innumerables pruebas de adhesión y fidelidad á sus Soberanos, y que ama sincera y cordialmente á una Reina en quien resplandecen, entre otras virtudes, la piedad y religión de sus augustos Progenitores.

A este fin, y hasta que tengamos el placer de que S. M. se halle totalmente restablecida, según deseamos, se cantará en todas las iglesias una misa solemne de rogativa *pro infirmis* luego que se reciba esta circular, asistiendo todo el clero convocado al efecto, é invitando los párrocos á los respectivos Ayuntamientos, poniéndose de acuerdo para la asistencia en su caso; cantándose después la letanía de los Santos con las preces acostumbradas, y diciéndose en todas las misas cantadas y rezadas, después de las oraciones del dia, las designadas en la misma misa *pro infirmis*, las de *pro quacumque necessitate*, y las de *pro Rege v. l. Regina* que se hallan en las oraciones *ad diversa*.

Y lo comunico á V. para que lo prevenga á los sacerdotes que celebren en esa parroquia é iglesias de su feligresía, esperando que la misa de rogativa será con el decoro y solemnidad que exige la importancia de este acto religioso.

Dios guarde á V. muchos años, Madrid 2 de Febrero de 1852.—Juan José, Cardenal Bonel y Orbe, Arzobispo de Toledo.—Sr. Cura de....

#### EXPOSICIONES A S. M.

Señora: Los Subsecretarios, Directores generales, Jefes y Oficiales de vuestras Secretarías del Despacho, penetrados del mas profundo dolor, acuden presu osos ante las gradas del Trono á protestar contra el horroroso atentado que ha puesto en eminente peligro los preciosos dias de V. M.

La divina Providencia, que vela sobre la España y que tan visibles muestras ha dado en otras ocasiones de la especial protección que la dispensa, ha querido librarla en la presente, ya que no de la aflicción que todos los españoles experimentamos, si á lo menos del luto y la desolación en que una mano sacrilega intentara sumirla.

Los que suscriben, Señora, como católicos, dan gracias al Todopoderoso por tan inmenso beneficio, y le dirigen fervorosos votos por el pronto restablecimiento de V. M.: como españoles y como súbditos ofrecen sus posesiones, vidas y haciendas á su Reina y Señora, cuya prosperidad y la de su Real familia es el constante objeto de sus mas ardientes súplicas.

Plegue al Cielo escucharlas propicio, y conservar dilatados años la importante vida de V. M. para bien y consuelo de la Monarquía.

Madrid 3 de Febrero de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.

#### MINISTERIO DE ESTADO.

Antonio Riquelme, Subsecretario.—Carlos Creus, Jefe de seccion.—José Pizarro, id.—Victoriano de Pedronera, Oficial.—Tomás de Asensi, id.—Tomás de Ligués y Bardají, id.—Alfonso de Victorero y Jovellanos.

#### GRACIA Y JUSTICIA.

Antonio Escudero, Subsecretario.—Manuel Moreno, Jefe de seccion.—José María Villalar, idem.—Nicolás Hurtado, id.—Antonio Casanova, id.—José Pablo Perez Scoane, id.—José de la Revilla, id.—Francisco Escudero, id.—Eugenio de Ochoa, id.—Francisco de Paula Seijas.

#### GUERRA.

Francisco Miralpeix, Subsecretario interino.—Francisco Palou.—Angel María Paz y Membiola, Oficial.—Francisco Martínez Tudela, id.—Matías de Ceballos Escalera, id.—Dionisio de Angulo, id.—Manuel Manso de Zúñiga, id.—Fernando de Santisteban y Traggia, idem.—Agustín Carvajal, id.—Juan Gomez Landero, id.—Antonio Vallecillo, id.—Manuel Mendoza, id.—José de Sentmenat, id.—Juan del Rio, id.—Mariano de Bardají, id.—Juan de Lesca, id.

#### HACIENDA.

José Sanchez Ocaña, Subsecretario.—Hilarion del Rey, Director.—Mariano de Zea, Director.—Cristóbal Bordiu, Director.—Felipe de Canga Argüelles, Director.—Antonio Perez Herrasti, Director.—Eusebio Rodolfo, Director.—José María Lopez, Director.—Joaquin María Perez, Director.—Rafael de Saray, Jefe de seccion.—Manuel Mamerto Secades, id. id.—Manuel de Oviedo, id. id.—José María Osorio, id. id.—Fernando Caspe, id. id.—Emilio Santillan, Oficial.—Francisco Molada, id.—Francisco Perez de Anaya, idem.—Pablo Cifuentes, Subdirector.—Manuel Cejuela, id.—Rafael Ruiz Ordoñez, id.—Francisco Vigil de Quiñones, id.—Rafael Ziriza, Contador de la Dirección general de Contabilidad.—Juan Cristóbal María Diaz, Secretario de la misma Dirección.—Gabriel Alvarez, Tenedor de libros de la Dirección general de Contabilidad.—Lorenzo Nicolás Quintana, Subdirector de Contribuciones indirectas.—Nicolás Mérida Lizana, Subdirector primero de lo contencioso.—Eusebio Lopez Marín, Subdirector segundo del Tesoro.—Eduardo Kelli, Subdirector tercero de id.—José de Cifuentes, Subdirector de Aduanas.—Romualdo Lopez Ballesteros, Subdirector de id.—Pedro Gros, Subdirector de id.—José G. Barzanallana.—Joaquin Alvarez Quiñones, Subdirector de lo contencioso.—Manuel M. Yañez de Rivadeneira, Jefe de seccion.—Manuel de Larragan, id. id.—Francisco Maureta, Subdirector de Estancadas.—Francisco Ibargoitia, Subdirector de id.—Ramon Pardo, Subdirector de Contribuciones indirectas.

#### MARINA.

Antonio Navarro, Oficial mayor.—Félix Ruiz Fortuni, Oficial.—Ventura de Ocío, id.—Joaquin Gutierrez de Rubalcaba, id.—Juan Salomon, id.—Pedro Palacio, id.—Juan de Dios Izquierdo, id.—Martin de Trigueros, Archivero.—Cayo Escudero, Oficial del Archivo.—Joaquin de Tocornal, id.—Juan Perez Lasso de la Vega.

#### GOBERNACION.

Antonio Gil de Zárate, Subsecretario.—Manuel Zarazaga, Director.—Carlos Espinola, Director.—Ramon Miranda, Director.—José Manuel de Aguirre, Director.—Bonifacio Fernandez de Córdoba, Director.—Justo Pastor Alvarez, Subdirector.—Mariano Vela, Subdirector.—Joaquin María de Cezar, Subdirector.—Luis Manresa, Oficial.—Enrique Vedia, Oficial.—Rafael Navascués, Oficial.—Salvador Reina Rodriguez, Oficial.—José Laplana, Oficial.—Francisco Hormaeche, Oficial.—Francisco Ibañez Camacho, Oficial.—Fernando Nieulant y Sanchez Pleitès, Oficial.—José Galo Amor, Oficial.—José María Ródenas, Oficial.—Manuel Lasheras, Oficial.—Gabino Tejado, Oficial.

#### FOMENTO.

José Caveda, Director.—Juan Subercase, Director.—Francisco Barra, Subdirector.—Toribio de Areitjo, Oficial.—Félix Martín Romero, Oficial.—Isidro Gil y Baus, Oficial.—Isidro Diaz Argüelles, Oficial.—Fermin de la Puente y Apecechea, Oficial.—Felipe Mauricio Andriani, id.—Francisco García San Pedro, idem.—Francisco Caveda, id.—Fernando de Cútolí, id.—Tomás de Ibarrola, id.—Genaro María de Gamiz, id.

#### DIRECCION GENERAL DE ULTRAMAR.

Vicente Vazquez Queipo, Director.—Francisco Viudes, Oficial.—Andrés Rodriguez de Cela y Andrade, id.—Pedro Armada, id.—Francisco Dumont y Calonge, Archivero.—José Ubach, Auxiliar.—Gabriel Enriquez, idem.—Fernando Vida, id.—Juan Francisco Bustamante, id.—Eusebio Cortazar, id.—Francisco Ramos, id.—Eduardo Santisteban.—Juan Stuyk.—José de la Herran.

Señora: Vuestro Consejo de Ultramar, poseído del dolor mas profundo, llega respetuoso á las gradas del Trono para repetir con entusiasmo el juramento de fidelidad y amor á V. M., y para compartir con V. M. su consoladora esperanza de que la divina Providencia salvará la preciosa vida de V. M., y la prudencia y tino de vuestro ilustrado Gobierno borrarán hasta la memoria, si posible fuese, del mas horrible de los crímenes.

El Todopoderoso oiga los fervientes votos de vuestro Consejo de Ultramar, que en esta ocasión solemne cree que puede anticiparse á expresar el horror que causará en aquellas fieles y leales provincias la noticia de un crimen de que no hay idea, y que una vez perpetrado, por desgracia, servirá solo para rogar al Señor, en union con sus hermanos de la Península, que sea V. M., después de tan acerbas pruebas, la escogida por la divina Providencia para hacer la felicidad de la Monarquía española.

Madrid 4 de Febrero de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Luis Lopez Ballesteros, Vicepresidente.—El Conde de Villanueva.—Pedro Antonio Salazar.—Bernardo de la Torre Rojas.—Juan José Martínez.—Jaime María de Salas.—El Conde de Alcoy.—José Serran.—José Gastero Serrano.—El Conde de Mirasol.—El Conde de Velle.—Pedro Goosens.—El Marqués de la Cañada Tirry.—Vicente Vazquez Queipo.

Señora: El Consejo Real se acerca respetuoso á los pies del Trono, lleno del mas profundo dolor, por el inaudito atentado cometido contra la sagrada Persona de V. M. En tan grave conflicto, solo templa algun tanto su ansiedad y amargura ver la mano de la divina Providencia que salvó á V. M. de caer víctima del alevoso golpe, y la esperanza de que si ha habido un español indigno de este nombre que haya perpetrado tal crimen, hallará V. M. un consuelo que borre su memoria en las espontáneas y universales muestras de lealtad al Trono y de respetuoso afecto á la augusta Persona de V. M. que está dando la capital del reino, y que repetirán igualmente todos los pueblos de la monarquía.

Dignese V. M. acoger con su acostumbrada benevolencia los votos que forma el Consejo Real por el pronto recobro de la preciosa salud de V. M., y por que Dios le conceda largos años de próspero reinado.

Madrid 4 de Febrero de 1852. — Señora. — A. L. R. P. de V. M. — Francisco Martínez de la Rosa, Vicepresidente. — Felipe Montes. — El Marqués de Valgornera. — Pedro Sainz de Andino. — Domingo Ruiz de la Vega. — Manuel de Soria. — Fermín Arteta. — José María Pérez. — El Conde de Balmaseda. — Roque Guruceta. — Manuel García Gallardo. — Francisco de Paula Warleta. — Antonio Navarro. — Manuel de Sierra. — El Conde de Quinto. — Antonio Doral. — Francisco Orlando. — Florencio Rodríguez Vaamonde. — Facundo Infante. — Ramón Santillan. — Miguel Puche y Bautista. — Modesto de la Torre. — José del Castillo y Ayensa. — Antonio Lopez de Córdoba. — El Marqués de Someruelos. — Antonio de los Rios y Rosas. — Diego Martínez de la Rosa. — José María Velluti. — Juan Felipe Martínez. — Pedro María Fernandez Villaverde. — Antonio Caballero. — Antonio Remon Zarco del Valle. — Saturnino Calderon Collantes. — José Caveda. — Antonio Gil de Zárate. — Juan Butler. — Javier de Azpiroz. — C. Bordiu. — José Sánchez Ocaña. — Pedro de Mischeo. — Joaquín José Casaus. — Manuel Zarazaga. — José de Posada Herrera, Secretario general.

Señora: Los títulos de Castilla que suscriben, residentes en esta corte, tienen la honra de elevar á V. M. el acento de dolor profundo que en estos momentos les arranca del fondo de su pecho el horrible atentado cometido contra la cara vida de su Reina.

Al hacerlo así estan seguros de interpretar fielmente los afectos de todos los individuos de su clase, como el de todos los hijos de la noble España.

El Dios de justicia y de misericordia no ha permitido la consumacion de tan indigno proyecto; pero queda el ultraje inferido á la antigua y proverbial lealtad castellana; ultraje, Señora, que quisieramos, no solo rescatar con nuestra hacienda, sino á precio de toda nuestra sangre.

El Cielo, que ha dejado dichosamente incompleta la obra de la maldad y de la insensatez mas incalificables, guerra, Señora, restablecer en breve la preciosa salud de V. M., y protector, como siempre lo ha sido, de esta nacion magnánima, no querrá dilatar las ardientes pruebas del antiguo amor á sus Monarcas, que, repetidas con emulacion de los siglos pasados, borrarán de la memoria de V. M. el recuerdo de un espantoso crimen.

Madrid 2 de Febrero de 1852. — Señora. — A. L. R. P. de V. M. — Arizcun, Marqués de Iturbia. — El Marqués de Vivel. — El Vizconde del Cerro. — El Marqués de Ciriuola y del Puerto. — El Conde de Rodezno. — M. El Marqués de San Isidro. — El Marqués de Perales. — El Conde de Sevilla la Nueva. — El Conde de Fabraquer. — El Marqués de Espeja. — El Conde de Rio-Molinos. — El Marqués del Pedroso. — El Conde de Vistahermosa. — El Marqués de Viluma. — El Conde de Almodovar. — El Marqués de Novales. — El Marqués de Oviedo. — El Marqués de Morante. — P. El Conde de Belascoain. — El Conde de Montes Claros. — El Marqués del Soto de Aller. — El Marqués de Molins. — El Conde de Pinofiel. — El Marqués de Legarda. — El Marqués de Corvera. — El Conde de Vigo. — El Vizconde de Villandrando. — El Vizconde de la Armeria. — El Conde de Alpuente. — El Conde de Goyeneche. — El Conde de Sanafé. — El Conde de Alcolea. — El Conde de Clonard. — El Conde de Cartagena. — L. El Conde de Nieulant. — C. El Marqués de Santa Cruz de Aguirre. — El Conde de Tapa. — El Conde de Jala. — El Marqués de Cilleruelo. — R. El Conde de Moriana. — El Marqués de Campo Sagrado. — El Conde de Santibañez. — El Marqués de la Torreilla. — Conde de Ofalia. — El Conde de Adanero. — El Marqués viudo de Espinardo. — El Conde del Retamoso. — El Conde de San Antonio. — El Conde de Lucena. — El Marqués de Claramonte. — El Conde de Armildez de Toledo. — El Conde de Ezpeleta. — El Marqués de Montevirgen. — El Marqués de Casa-Tabares. — El Marqués de Mirabel. — El Conde de Zaldivar. — El Marqués del Moral. — El Marqués de Orellana. — El Marqués de Valdespina. — El Conde de Monterron. — El Marqués de la Regalia. — El Conde de Casa-Valencia. — El General Manso, Conde de Llobregat. — El Conde de San Luis. — El Conde de Torremuzquiz. — El Conde de Montefuerte. — El Conde de Torremarin. — El Conde de Superunda. — El Marqués de Benalúa. — El Marqués de Pidal. — El Marqués de

Santa Cruz de Rivadulla. — El Conde de Alba Real de Tajo. — El Conde de Castroponce y de Torrehermosa. — El Marqués de Montecastro. — El Marqués de Narros. — El Conde de Fuenrubia. — El Barón de Garondelet. — El Conde de Canalejas. — El Marqués de San Saturnino. — El Marqués de Casa Valdés. — El Marqués de Cáceres. — El Conde de Vilches. — El Marqués de Montesa. — El Conde de Cumbres Altas. — El Marqués de Jura Real. — El Marqués de O'Gavan. — El Conde de Villanueva de la Barca. — El Conde de Torre Velard. — El Marqués de Fuentes del Duero. — R. El Marqués de Campo Santo. — El Marqués de la Vega de Armijo. — El Marqués de Ordoño. — El Conde de Berberana. — El Marqués de Aguilafuerte. — El Marqués de Villatoya. — El Conde de Cumbrehermosa. — Arizcun, Conde de Tili. — El Conde de Casalleros. — El Marqués de Villalba de los Llanos. — El Vizconde del Ponton. — El Conde de la Union. — El Marqués de Valbuena de Duero. — El Barón de Peramola. — El Marqués de la Candelaria de Yarayabo. — El Marqués de Palomares. — El Marqués de Villaveja. — El Barón de Eroles. — El Barón de Azaneta. — El Marqués de Acapulco.

Señora: El Tribunal de Cuentas del reino llega hoy solícito, pero consternado, á las gradas del Trono para rendir á V. M. el debido homenaje de sus sentimientos monárquicos, y hacerla presente el profundo dolor de que se hallan poseídos todos sus individuos, y la indignacion que les ha causado el horrible atentado perpetrado contra la preciosa vida de V. M. en su mismo Palacio y en una solemnisima y de todos deseada ocasion; atentado, Señora, que la corte de España ha presenciado atónita; que el resto de la nacion habrá oido con pavoroso sobresalto, como sorprendida por un eco lúgubre y extraño, y que nadie aun los que oyeron de cerca el agudo grito que á la mejor de las Reinas y á la mas tierna de las Madres arrancára alevé el puñal del asesino) pudo explicarse ni concebir todavía. Tal es, Señora, su magnitud, tan diversas y multiplicadas las impresiones que ha causado en todos los ánimos, tan inesperada su realizacion!

España ignoraba que su suelo encerraba tambien dentro de su seno un monstruo capaz de tanta fiereza, una furia del averno salida de improviso para ejercitar su saña, escogiendo por víctima al Angel tutelar de los españoles. Pero Dios, que se ha servido conservarnos en tan peligroso trance la importante vida de V. M. y la de su excelsa Hija y Real Familia, se dignará tambien concedernos el consuelo de verla pronto restablecida, y de que V. M. saque por fruto de esta tribulacion mas y mas fortificada su confianza en el amor de un gran pueblo que cifra su ventura en el reinado de V. M. y de su augusta descendencia.

A este fin se dirigen los fervientes votos que el Tribunal de Cuentas del Reino eleva al Dios de la Misericordia lleno de confianza en su bondad y en su justicia infinita.

Madrid 3 de Febrero de 1852. — Señora. — A. L. R. P. de V. M. — Joaquín Gomez de Liaño. — Juan de Chinchilla. — Francisco Rodriguez de la Vega. — Lorenzo Florez Calderon. — Joaquín Fontanillas. — Felipe Hurtado. — Pedro Gomez de Hermosa. — Manuel Sanchez Ocaña. — Francisco Tames Hevia. — Francisco Donoso Cortés, Secretario.

Señora: Los Diputados nombrados por vuestro leal Principado de Asturias para asistir al natalicio y bautismo de la Hija de V. M., su excelsa Princesa, y para ofrecerle el antiguo y acostumbrado homenaje, llegan á los pies de V. M., Señora, traspassado el corazon de dolor.

Al oír la horrible noticia de que se habia atentado á la vida de V. M. y se habia consumado un crimen de que no hay ejemplo en los anales de esta nacion, siempre leal y amante de sus Reyes, creierian faltar al encargo de vuestro leal Principado si en su nombre no se apresurasen á manifestar á V. M. el horror y la indignacion de que se hallan poseídos por tan inaudito atentado, y no renovasen sus sentimientos de lealtad y de adhesion á la augusta persona de V. M.

Quiera el Cielo, Señora, como de lo íntimo de nuestro corazon se lo rogamos, como se lo ruegan los españoles todos, conservar los preciosos dias de V. M. para el bien y felicidad de los pueblos confiados por la divina Providencia á su cuidado, y para consuelo de aquellos fieles habitantes, de cuyos sentimientos de adhesion y amor á V. M. somos en este momento los intérpretes mas fieles y sinceros.

Madrid 3 de Febrero de 1852. — Señora. — A. L. R. P. de V. M. — Alejandro Mon. — Pedro José Pidal. — El Marqués de San Esteban. — Conde de Revillagigedo. — Evaristo San Miguel. — El Marqués de Composagrado. — Ramon Cuervo. — Francisco Bernaldo de Quirós.

Señora: El cuerpo de Ingenieros de minas, que á nadie cede en amor y lealtad á la augusta Persona de V. M., llega con el mas profundo dolor á exponer su acerbó sentimiento de que haya podido ser capaz un español de atentár contra la preciosa vida de V. M. en unos momentos tan solemnes y de tanto placer para la nacion, y animados de los deseos

mas acendrados de patriotismo y adhesion á V. M., ruegan al Todopoderoso por el restablecimiento de su salud, ofreciendo á V. M. sus corazones como súbditos y leales caballeros. Dignese V. M. acoger como íntimamente verdaderos estos sentimientos que ofrecen á sus Reales plantas.

Madrid 3 de Febrero de 1852. — Señora. — A. L. R. P. de V. M. — Rafael Cavanillas. — Joaquín Ezquerria. — Rafael de Amor de la Torre. — Benito del Collado y Ardanuy. — Ramon Pellico. — Felipe Naranjo y Garza. — Amalio Maestro. — Policarpo Cea. — Jacinto de Madrid y Dávila. — Luis de la Escosura. — Sergio Yegros. — Lucas de Aldama. — José Grande. — Luis Sanchez Molero. — José de Aldama. — Pedro Sampaño.

Señora: La Junta de Comercio de Madrid, no repuesta aun del profundo dolor que la ha causado el crimen horrible que una mano alevosa ha cometido en la augusta persona de V. M., cumple con un deber sagrado llegando á su régio Trono manifestando el hondo pesar de que se ha visto alligada al tener noticia del hecho inaudito que ha consternado al pueblo de Madrid en el momento mismo en que V. M. iba á recibir un testimonio solemne de respeto y de sincero entusiasmo.

La corporacion mercantil de esta plaza cumple con lo que debe á su lealtad pidiendo al Cielo el pronto restablecimiento de la preciosa salud de V. M., y espera que muy pronto será ejemplarmente castigado el criminal que con una impiedad sin ejemplo descargó el terrible golpe sobre el magnánimo corazon de V. M.

Madrid 3 de Febrero de 1852. — Señora. — A. L. R. P. de V. M. — Matias de Angulo, Vicepresidente. — Mariano Lergo. — Francisco de Murga. — Joaquín Ibarra. — Juan Bouchet. — Mariano Benito de Ibarra. — Basilio de Carranza. — Pablo Martínez, secretario.

El Diputado por Gandesa D. Rafael Lopez Ballesteros se adhiere á la exposicion dirigida ayer á S. M. por los Diputados que se encuentran en esta corte, no habiéndola firmado por hallarse fuera de Madrid en dicho dia.

### 3ª SECCION.—ANUNCIOS.

#### ALCALDIA DE POYALES DEL HOYO.

El Ayuntamiento constitucional que preside, en sesion de ayer ha acordado se publique en ese periódico la vacante de la plaza de médico-cirujano de esta villa, á cuyo fin me dirijo á V., sirviéndose así verificarlo en los términos siguientes:

«Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de la villa de Poyales del Hoyo, en la provincia de Avila, partido de Arenas, cuya dotacion es la de 5500 rs. pagados por los vecinos, siendo de su cargo la curativa de todas las enfermedades y sangrias, no siendo las de mano airada; libre de barba y de todas las contribuciones, á excepcion de la del subsidio industrial, siendo preferido el aspirante que mas años lleve de práctica; las memoriales se dirigirán al Presidente del Ayuntamiento, francos de porte, hasta el 25 de Febrero próximo, siendo su provision en los últimos dias de dicho mes.»

Poyales del Hoyo y Enero 24 de 1852. — El Alcalde constitucional, Diego Peña. — Luis Mesa, Secretario.

El Administrador-Jefe de la fábrica de tabacos de Jijon hace saber que no habiendo tenido efecto el remate anunciado para el 12 de este mes, de la vena ó palillo que produzcan los talleres de esta fábrica durante el presente año, se saca nuevamente á subasta, por disposicion superior, para el 16 del próximo Febrero, en que tendrá lugar el remate en esta oficina bajo las mismas condiciones que sirvieron para el primero.

Jijon 31 de Enero de 1852. — Manuel G. Rivero. — Por mandado de S. S., Benito Rodriguez de Llamas.

## PARTE NO OFICIAL.

### MADRID 5 DE FEBRERO.

Ayer han estado concurridísimos todos los templos donde se han verificado funciones de rogativa por el pronto y total restablecimiento de S. M. la Reina. En el de San Isidro celebraron los señores Senadores una solemnisima, con asistencia de infinitas personas notables, y hoy celebrarán otra en la propia iglesia los Sres. Diputados á Cortés.

El Excmo. Ayuntamiento de Madrid concurrió en la del Cármen á una misa de rogativa.

Sigue siendo inmensa la multitud de personas que acuden á todas horas al régio Alcázar á saber noticias del estado de nuestra Soberana, y á inscribirse en las listas que hay en la escalera, en la salita y en la Cámara. En vez de disminuir, cada dia son mayores la ansiedad y el interés con que los habitantes de Madrid acogen todos los detalles relativos á la situacion de S. M.

La grandeza de España, tan amante del Trono y de la excelsa Persona que le ocupa, ha dado una nueva muestra de estos nobles sentimientos, acordando que mientras dure el estado actual de S. M. la Reina esté de manifiesto el Santísimo Sacramento en el santuario de Atocha.

Ayer ha sido considerable la multitud que ha asistido á estos cultos á orar por el restablecimiento de la que todos amamos como una madre, y de la que á todos nos ama como sus hijos.

S. M. el Rey, la augusta Reina Madre, y en fin toda la Real familia, no se apartan un momento de noche ni de dia del lecho de nuestra augusta Soberana, prodigándola los cuidados mas tiernos y constantes.

SUCURSALES DEL MONTE DE PIEDAD. — Tenemos noticia de que se trabaja activamente para realizar este proyecto, cuyas ventajas para las clases pobres serán mucho mas positivas que lo que creen algunos.

Por de pronto se trata de que las sucursales acepten toda clase de alhajas, muebles y ropas.

En cada sucursal habrá un tasador para toda clase de prendas, quien pondrá precio á cuantas se lleven á empeñar, entregando al dueño de ellas el dinero en que fueren tasadas.

Las sucursales, segun se nos asegura, presentarán cantidades desde medio real arriba; y si esto es exacto, preciso será convenir en que semejantes establecimientos serán altamente beneficiosos, por cuanto en ellos tan solo se ha de pagar un 6 por 100 anual de rédito.

Añadiendo á lo dicho que las nuevas casas estarán abiertas todo el dia para que puedan practicarse los empeños y los desempeños fácilmente.

El Monte de Piedad por otra parte tampoco perderá en esta especulacion, para la cual cuenta con el capital necesario, y se concibe por tanto que no demorará el planteamiento de mejora tan útil.

ESTADO SANITARIO DE MADRID. — Una atmósfera, tan pronto despijada y cubierta de neblinas, como revuelta, nublada y brumosa: una temperatura inconstante, pues el termómetro de Reaumur, así estuvo en 2 bajo 0, como ascendió á 11° sobre el grado de congelacion: por último, en la variable, la columna barométrica entre las 26 pulgadas y 2 líneas, y 26 pulgadas y 5 líneas y media, reinando además los vientos del 1º y 4º cuadrante, son las vicisitudes atmosféricas que han reinado en la última semana del mes que acaba de finalizar.

Respecto al estado de la salud pública, no se echa de ver en él la mas mínima alteracion: continúan predominando las enfermedades puramente estacionales, contiéndose entre ellas las calenturas catarrales y reumáticas; los dolores artríticos; las flegmias de las membranas serosas y mucosas, y aun de las de algunos órganos parenquimatosos, particularmente de los del pulmon, hígado y riñones. Todavía no han desaparecido por completo diferentes erupciones febriles de la piel, pues se presentan diversos casos de erisipelas, miliar, y bastantes viruelas. Aunque en escaso número, ha habido algunas anginas tonsilares; y como tan inmediatas en su asiento, se han advertido muchos flemones en la boca y mucosa gengival, algunos de bastante volumen. Pero sobre todo lo que mas abundaron fueron las toses, que se hicieron muy pertinaces algunas de ellas, las ronqueras y las fluxiones de ojos y mucosas, predominando en todas estas dolencias el elemento catarral ó inflamatorio.

Ultimamente, las defunciones fueron en escaso número, y casi las mas recayeron en afectos crónicos de pecho, especialmente los pulmones, corazon y grandes vasos.

En el establecimiento del Sr. Nany se halla concluida una estatua ecuestre de bronce que representa á S. M. el Rey vestido de Capitan general, con el sombrero en la mano, esculpida por D. V. Bernard. La cual fué presentada á la augusta Persona de quien es un perfecto retrato, y que se manifestó sumamente complacida, así por el mérito de la escultura, como por el de la fundicion y cincelado.

## CORREO EXTRANJERO.

AUSTRIA.—Escriben de Viena el 21 de Enero:

Mr. de Castelbajac, enviado de Francia en San Petersburgo, ha entregado una nota en que se confirma la seguridad reiterada de que la política del Gobierno francés, respecto al extranjero, no comprometerá la paz de Europa. Como esta comunicacion no solo ha sido verbal, sino que realmente se ha remitido la nota, lo que solo se verifica respecto á los documentos de naturaleza puramente oficial, debe considerársela, no como una sencilla comunicacion confidencial, sino como una declaracion en forma del Gobierno francés. Mr. Lefevre ha debido hacer iguales declaraciones al Gobierno prusiano. (*Diario de Francfort.*)

HUNGRIA.—*Pesth 24 de Enero.*—La expulsión de los misioneros ingleses es un hecho consumado. El Director del establecimiento fundado por los misioneros, Mr. Israel de Saphir, ha recibido también la orden formal de cerrar inmediatamente la casa. La importación ulterior y la venta de Biblias inglesas se ha prohibido severamente. (*Diario de correspondencia de Bohemia.*)

ITALIA.—Escriben de Roma el 22 de Enero que el Papa ha nombrado una comisión administrativa encargada de reducir los gastos públicos.

GRAN BRETAÑA.—Segun el *Morning-Advertiser*, el Conde de Derby (lord Stanley) tenía seguridad de ser llamado por la Reina para formar un Gabinete á mediados del mes próximo.

El *Daily News* pretende saber por su parte que se hacen venir á tres de los principales buques de la escuadra del Tajo, y otros tres de la del Mediterráneo.

Los periódicos ingleses del 29 de Enero anuncian que el 28 se celebró en Londres un Consejo de Gabinete. La deliberación de los Ministros, dicen, duró cuatro horas, lo que no es de extrañar si se considera la gravedad y diversidad de asuntos, así referentes al interior como al exterior, que se agitarán á la apertura del Parlamento inglés.

Asegura el *Globo* que el Marqués de Normandy ha dado su dimision de Embajador de S. M. Británica en París; y añade que probablemente será reemplazado por lord Cowley, actualmente Ministro plenipotenciario cerca de la Dieta de Francfort.

FRANCIA.—*Paris 30 de Enero.*—El *Moniteur* ha publicado esta mañana una circular del Ministro del Interior á los Prefectos, invitándoles á que hagan salir de las prisiones, y que se restituyan á sus hogares, los detenidos que por debilidad ó ignorancia tomaron parte en los últimos sucesos, y cuya libertad no sea peligrosa para la sociedad. Esta circular, que desenvuelve de la manera mas feliz las tendencias del Jefe del Estado, es considerada como una nueva confirmación de la inmediata vuelta de la sociedad y del Gobierno á la era normal abierta por la votación del 20 y 21 de Diciembre y robustecida por la sucesiva aplicación de los grandes principios de la Constitución. Así es que ha sido acogida muy satisfactoriamente por la inmensa mayoría de la población.

No sin razon acogimos con desconfianza la noticia, de que la eleccion de individuos del cuerpo legislativo debía verificarse el domingo 15 y lunes 16 de Febrero. Es indudable que las dificultades que ya hemos indicado no permiten de ningun modo fijar con exactitud la fecha de la convocacion de los comicios.

El Presidente de la República ha recibido anoche á su mesa, en el palacio del Eliseo, á muchos personajes extranjeros de la mas alta distinción, entre los que figuraban los pertenecientes á la Embajada inglesa y varios hombres políticos muy influyentes en el Parlamento de la Gran Bretaña.

El General Lawestine y el Coronel Veyra prosiguen con grande actividad la organización de los 46 primeros batallones de la Guardia nacional de Paris. Los otros ocho batallones que restan aun por crear son tambien objeto de su solicitud; y aun cuando los batallones no han de constituirse en legiones, se organizarán en breve cinco músicas, y harán cada una el servicio de cuatro ó cinco batallones. La legión de caballería tendrá una música particular.

Algunos periódicos han anunciado el arresto de Mr. Augusto Lireux, redactor del folletín de teatros del *Constitucional*, á consecuencia de la instruccion judicial concerniente á los sucesos de Diciembre. Mr. Lireux, segun las últimas noticias, habrá sido puesto en libertad anoche. (*De las Hojas litográficas.*)

Dice *La Patrie* que el Príncipe Luis Napoleón habia trabajado en union con los presidentes de diferentes secciones del Consejo de Estado, el cual parece va á entrar inmediatamente en ejercicio.

Mr. de Vincent, Prefecto del Ródano, ha llegado á Paris, donde ya se hallaban otros Prefectos de diversos puntos.

Mr. Deschanel, antiguo profesor de la universidad, que habia sido arrestado, partió para Bélgica en direccion á Darmstadt.

El *Courrier de la Gironde* contiene abundantes detalles acerca de un temblor de tierra en Burdeos y la Gironda, Saint-Medard, Margano, La Bastide, Lormont, Camblanes, Libourne y otros puntos. Ninguna desgracia personal refiere, ni tampoco ningun hundimiento.

En el Senado piemontés se ha aprobado por gran mayoría el proyecto de un tratado de comercio y navegacion, negociado hace mucho tiempo entre el Piemonte y el Austria.

El Gobierno pontificio ha dirigido á las grandes Potencias una nota manifestando su deseo de ver concluido el arreglo del estado actual de cosas en los Estados romanos.

Ha habido anoche una recepcion de las mas lucidas en casa del Ministro del Interior. La mayor parte de los miembros del Senado y del Consejo de Estado, y casi todos los Ministros del Cuerpo diplomático, figuraban entre la inmensa concurrencia que recibía el honorable Mr. de Persigny con la mayor afabilidad. El Ministro, al mismo tiempo que hacia los honores de su casa, tomaba parte en todas las conversaciones de los altos personajes que le rodeaban, encantando á todos con los rasgos de su talento, con su benevolencia y su exquisita galantería.

Esta mañana ha recibido el Ministro á la comision de artistas dramáticos; y después de haber oido sus reclamaciones, les ha respondido, dándoles seguridades de que el poder actual no descuidaría nada para asegurar la prosperidad de las artes. La comision se ha retirado muy satisfecha de las benévolas respuestas del Ministro.

Estamos en el caso de asegurar nuevamente que el Gobierno continúa ocupándose con solicitud de la supresion del gravamen impuesto á las novelas y folletines publicados en los periódicos.

Anoche recibimos periódicos de Paris correspondientes al 31 de Enero.

En *El Monitor* se lee una carta del Presidente de la República al Ministro de la policia general, manifestándole su deseo de que al organizarla tenga presente el espíritu con arreglo al cual ha de ponerse en consonancia.

No pudiendo conocer perfectamente, dice el Presidente, solo por los medios oficiales el estado general del país, se ignorará cómo funcionan las diversas ruedas de la administracion, y si las medidas adoptadas por el Gobierno se ejecutan segun la intencion con que se hubiesen dictado. Se necesita además saber si la opinion pública aplaude ó desapruueba los actos del Gobierno, y cuáles sean en las diversas localidades los excesos que hayan de reprimirse, las negligencias que se deban estimular ó las indispensables mejoras que convenga introducir; para todo lo cual, y para saber si en todas partes se cumplen oportunamente y exactamente las disposiciones del Gobierno, se necesita el auxilio de la policia.

Por otra parte, añade, hallándose demasiado localizada la vigilancia, circunscrita á una esfera estrecha, ejercida por agentes independientes unos de otros y sin un lazo directo con el poder central, no se podrian prevenir ni reprimir de una manera eficaz los delitos y los crímenes.

Para suplir este vacío se refiere al decreto del 21 mesidor del año 12, lo que equivale á descartar del Ministerio del Interior, que ha de atender á asuntos diversos, la direccion de la policia general, y darle una organizacion mas sencilla y á la vez mas uniforme y expedita.

Concluye manifestando que esta institucion, lejos de llevar por todas partes la desconfianza y la sospecha, lejos de ser un ministerio de provocacion y persecucion, con tendencia á mezclarse en secretos de familia por solo el placer de publicarlos, será una institucion esencialmente protectora, animada del espíritu de tolerancia y moderacion que no excluye la firmeza.

El Príncipe Presidente ha recibido de S. M. la Reina de la Gran Bretaña y de S. M. el Rey de los belgas las respuestas á las cartas de notificacion, concernientes á los nuevos poderes conferidos al Príncipe por la nacion francesa.

El Coronel Laborde, Comendador de la Legión de honor, Coronel de la antigua Guardia del Emperador, acaba de ser nombrado Gobernador del Palacio del Senado.

Dice el *Moniteur*:

Algunas personas han pensado que la capilla y el panteon de Dreux están comprendidos en los decretos del 22 de Enero.

Nunca ha sido la intencion del Gobierno privar á la familia de Orleans de esta piadosa posesion.

## NOTICIAS NACIONALES.

Santiago 31 de Enero.—Vamos á consignar los detalles del recibimiento que han tenido en Vigo los restos mortales del malogrado General Enna. La poblacion ha secundado los deseos de las autoridades locales, asociándose al elevado dolor que inspiran las nobles víctimas de la patria. La siguiente carta de nuestro laborioso corresponsal, colaborador en esta ciudad, es la descripcion imparcial y circunstanciada del hospedaje respetuoso y solemne que Vigo ha ofrecido al aguerrido defensor de la integridad cubana. Las fortalezas del puerto saludaron militarmente al General español, y los habitantes de una poblacion visitada frecuentemente por la Europa comercial se descubrieron delante del féretro del ilustre patriota, como la melancólica felicitacion de un triunfo regado con la sangre de los héroes.

En la mañana del 24 llegó á la ría de Vigo, después de haber sufrido una larga cuarentena en el lazareto, el vapor de guerra *Isabel II*, recién venido de la Habana, trayendo á su bordo el cadáver del ilustre general Enna con el objeto de ser depositado en esta ciudad antes de ser conducido á su destino. La hora designada para esta triste ceremonia fué las doce y media: el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad y el Sr. Marqués del Palacio, Gobernador militar de esta plaza, habian tomado las providencias mas oportunas y convenientes. A la hora indicada se encontraban en el muelle todas las corporaciones civiles y militares y de marina, el clero y demás personas convidadas para acompañar el cortejo fúnebre.

La fuerza militar existente en esta plaza, compuesta de artillería é infantería de línea, con las armas á la funeral y vestidos de uniforme de gran gala, estaban tambien allí. Una salva de artillería, despedida del vapor *Isabel II*, anunció la salida del féretro de la ilustre víctima: tres lanchas aportaron al muelle; en una iba el Comandante del vapor, en otra el cadáver del General, y en la otra los Oficiales de marina. Al desembarcar la comitiva, el castillo de la Piedra dió las salvas correspondientes. Todos estaban en sus puestos y con el mayor orden. Entonces el Comandante del vapor entregó, en nombre del Gobierno de S. M. la Reina, el cadáver del ilustre Teniente General Enna al Gobernador de la plaza de Vigo. Al hacer esta entrega levantó su noble frente, y bastante conmovido y en términos muy sentidos manifestó el honor que tenía en que fuesen confiados á su custodia los restos mortales de aquel valiente General, y al mismo tiempo manifestó el sentimiento que le acompañaba al despojarse de esta reliquia, valerosa victima de su intrepidez en el campo de batalla. En seguida se formó toda la comitiva en procesion. El féretro, cubierto de terciopelo negro, llevaba su guardia de honor, y era conducido por soldados de línea, llevando las cuatro cintas que de él pendían los Sres. Cónsules portugués é inglés, el Comandante de marina y el Capitan del puerto. En seguida formaba el duelo el estado mayor de la plaza, el Sr. General Aznar y demás Oficiales militares, después el Clero, el Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde constitucional y las personas convidadas al efecto. La fuerza militar y una banda de música tocando una marcha fúnebre cerraba el cortejo. La procesion así formada se dirigió por el arenal hasta el convento de las monjas, en donde, después de las descargas correspondientes y de las pláticas religiosas, quedó depositado el cadáver del Teniente General Enna. (*Eco de Galicia.*)

Barcelona 1.º de Febrero.—Hoy á las nueve de esta mañana, en el patio del Palao, tendrá lugar la primera revista mensual de la compañía de bomberos, reorganizada últimamente bajo las bases de un nuevo reglamento, dándose á conocer en ella los tres jefes facultativos que con el cambio de régimen se ha visto en la precision de nombrar la Junta directiva de la sociedad de seguros mútuos de incendios de esta capital.

En la mañana de hoy debe tener lugar, en el vecino pueblo de San Gervasio, una reunion de propietarios y vecinos del mismo con el objeto de ocuparse de la conveniencia del proyecto concebido por una empresa particular de establecer un ferro-carril desde esta capital hasta Pedralves, pasando por Galicia, San Gervasio y Sarriá.

Ayer entraron en esta plaza dos batallones, uno de Guadalajara, núm. 20, y otro de Granada, núm. 34, y continúa verificándose el relevo de la mayor parte de la guarnicion de la misma.

## BOLETIN DE TEATROS.

TEATROS DE PARIS.—La fama de *Mistriss Bloomer* acaba de tomar incremento. El *Vau-deville* ha puesto en escena un ejército de bloqueristas, que explican su nuevo sistema de educacion, y dan una idea del traje que intentaban adoptar. Este juguete ha hecho reír mucho, y es probable que *Mistriss Bloomer* quede poco satisfecha del éxito irónico que

obtienen en la capital de Francia sus dobles extravagancias.

Hay dos teatros que rivalizan en emulacion dramática. Estos son los teatros de la Puerta de San Martin y del Ambigu. Los dos han admitido obras, cuya heroína es una muger del mercado, y de nada menos se trata que de quién podrá dejar atrás á su rival. Los dos manuscritos se han recibido al mismo tiempo en la oficina de la censura, en donde tambien se han examinado á un mismo tiempo. Ahora se trata de quién lo representará primero. El uno de estos dramas se llama *La Panadera ó los mercados de 1804*, y el otro *La muger del mercado*; pero la escena pasa hácia mediados del siglo XVIII. Hasta ahora el teatro de la Puerta de San Martin es el que lleva la ventaja.

Parece que Mad. Jorge Sand está muy disgustada de la política. En vez de haber marchado á Bélgica, como lo habian anunciado los periódicos de Bruselas, se halla en estos instantes en Paris, muy atareada en poner en escena una nueva composicion suya. Esta pieza, que se representará en el Gimnasio, se titula *Las Vacaciones de Pandolfo*. Los nombres de los personajes hacen suponer que la comedia no tiene en modo alguno á la metafísica. Los principales son Pierrot, Leandro, Violeta y Colombina. Las decoraciones y los trajes de la comedia de Mad. Jorge Sand están fielmente copiados de los cuadros de Vatteau. La antigua autora de las famosas circulares se ocupa enteramente de escenas pastorales.

Los 20 teatros de Paris ocupan 246 empleados, 423 actores, 367 actrices; total 1038.

Los del distrito 4 empleados, 47 actores, 28 actrices; total 79.

Los de los departamentos 261 empleados, 819 actores, 599 actrices; total 1709.

No es necesario advertir que en este número, que asciende á 2826 personas, no se comprenden los comparsas, los músicos, las personas ocupadas en los vestuarios, y otros destinos accesorios que se elevan á muchos miles.

Anúncianse numerosas modificaciones en el régimen y en las condiciones de existencia de los teatros de Paris.

Acaba de arreglarse definitivamente la situacion del teatro Frances, que conserva su subvencion de 240,000 francos, habiéndosele dispensado del alquiler del teatro, que sube á 50,000 francos.

El privilegio de la grande ópera ha sido renovado por 40 años á contar desde 1853, época en que concluye el actual; y para extinguir la suma de su pasivo, que asciende considerablemente, el Gobierno concede á la administracion de la ópera un aumento de subvencion anual de 620,000 francos, y varias anualidades de 50,000 francos exclusivamente destinadas á la extincion de las deudas actuales.

Se ha decidido además que el Presidente tenga palco en todos los teatros de la capital, y que se conceda á todas las administraciones teatrales un subsidio extraordinario por la indemnizacion de las pérdidas que han debido sufrir durante los primeros dias de Diciembre de 1851.

## ANUNCIO.

Se suplica á los Sres. Maestranes de Sevilla tengan la bondad de dejar, hasta las dos del dia de hoy, las señas de su casa en la del Duque de Medinaceli para poder pasarles los correspondientes oficios de invitacion á la rogativa que se ha de celebrar por la salud de S. M.

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 4 de Febrero á las tres de la tarde.

## EFECTOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100, 37.  
Cupones no llamados á capitalizar, 9 1/8.  
Acciones del Banco español de San Fernando, 103 d.

## CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-85.  
Paris, 5-32 d. á 8 d. v.  
Alicante, 3/8 d.  
Barcelona á ps. fs., par din.  
Bilbao, 1/8 pap. b.  
Cádiz, 3/4 d.  
Coruña, 1/2 id.  
Granada, 3/4 id.  
Málaga, 3/4 id.  
Santander, 1/4 pap. d.  
Santiago, 1/2 d.  
Sevilla, 3/4 pap. d.  
Valencia, 1/2 d.  
Zaragoza, 1/2 pap. id.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.